



S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	
	Registro Electrónico Común	
	24/10/2017	2017002883
Registro Electrónico Común		



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330

DON FRANCISCO J. GÓMEZ PÉREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. E. ILMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA. (CÁDIZ)

DECRETO núm. 785 de 24 de octubre de 2017.

Departamento: Secretaría General

Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 27 DE OCTUBRE DE 2017.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera se le cita a Ud. a la sesión **extraordinaria** del Pleno, motivada en virtud de lo disputado en el art. 46,2 de la Ley de Bases del Régimen Local, Ley 7/85 de 2 abril, el grupo municipal Socialista mediante documento firmado por 5 de sus ediles e incorporada en el Registro General de entrada 13 de Octubre de 2017 con nº 4077, en cumplimiento de lo preceptuado solicitó la celebración de un pleno extraordinario sobre los puntos que se relacionan a continuación, que se celebrará en el **Edificio Municipal (antiguo mercado) en C/ Sevilla nº 75 el día 27 de OCTUBRE de 2017 a las 16:30 Horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aportar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNICO: MODIFICACION DEL TIPO DE INTERÉS DE GRAVAMEN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL I.B.I. DE NATURALEZA RÚSTICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA ENTRADA EN VIGOR PARA EL EJERCICIO 2018.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden de día se encuentra a su disposición en la Secretaría General.

De conformidad con el Orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956640254, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Jimena de la Frontera, a fecha firma digital, ante mí, el Secretario Acctal.

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE**

**ANTE MÍ,
EL SECRETARIO ACCTAL**

Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez

Fdo.: Antonio Sarrias Sanjuán

Firmado por AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA Fecha y Hora 24/10/2017 09:19:14
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 24/10/2017 09:19:14 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por C=ES AC Administración Pública 2.5.4.4.5=#130951323832363030344aOU=D.ERES.O=FNMIT-
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	67Quo8f3+TJWDxOIcWm2hQ==	Fecha	24/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Antonio Sarrias Sanjuan Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/67Quo8f3+TJWDxOIcWm2hQ==	Página	1/1

